

presentadas se efectuará en el Salón de actos del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, a las 19,30 horas, del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de la Subasta.

FIANZA.— La fianza provisional será del 6% de la Tasación, y la definitiva ascenderá al 20% de la Adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION.— D. vecino de, con domicilio en con N.I.F. nº, en nombre y representación de bien enterado del Pliego Condiciones Económico-Administrativas, el cual acepta, toma parte en la subasta de Una Batida de Jabalí en el Polígono 20 de la Reserva el día 15 de Enero de 1.994 y ofrece la cantidad de ... (Numero y Letras) pesetas, por dicho aprovechamiento.

Fecha y firma.

Villanueva de Cameros, a 23 de Agosto de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Subasta de una batida de jabalí en el polígono 20 de la Reserva Nacional
IV.A.826

Aprobado el Pliego de condiciones Económico-Administrativo, que ha de regir para la Subasta del Aprovechamiento de UNA BATIDA DE JABALÍ EN LA RESERVA NACIONAL DE CAZA, Villanueva de Cameros, Polígono 20, queda expuesto por plazo de ocho días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Subasta pública para este aprovechamiento, si bien quedaría aplazada si se presentaran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en tanto se resolvieran.

OBJETO DE LA SUBASTA.— El aprovechamiento de UNA BATIDA DE JABALÍ, en el Polígono 20 de la Reserva Nacional de Caza, Termino de Villanueva de Cameros, para el día 3 de Octubre de 1.993.

PRECIO BASE.— Veinticinco mil pesetas. Este aprovechamiento forestal esta sujeto al Impuesto del 15% de I.V.A., que debe satisfacer el adjudicatario, al igual que las Tasas Forestales, sobre el precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las Proposiciones para tomar parte en la Subasta, se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, hasta las 19 horas del DECIMO día hábil, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horas de oficina.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de las proposiciones, presentadas se efectuará en el Salón de actos del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros a las 19,30 horas, del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Subasta.

FIANZA.— La fianza provisional será del 6% de la Tasación, y la definitiva ascenderá al 20% de la Adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION.— D., vecino de, con domicilio en con N.I.F. nº, en nombre y representación de bien enterado del Pliego Condiciones Económico-Administrativas, el cual acepta, toma parte en la subasta de Una Batida de Jabalí en el Polígono 20 de la Reserva y ofrece

la cantidad de ... (Numero y Letras) pesetas, por dicho aprovechamiento.

Fecha y firma.

Villanueva de Cameros, a 23 de Agosto de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Subasta de las obras de acondicionamiento integral del entorno de la iglesia parroquial Nuestra Sra. de la Asunción en Zarratón, 2ª fase
IV.A.827

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de Septiembre de 1993, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras acondicionamiento integral del entorno de la iglesia parroquial Nuestra Sra. de la Asunción en Zarratón, 2ª fase, y declarada urgente su contratación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja para que puedan presentarse cuantas reclamaciones que se tengan por convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

OBJETO.— La ejecución de las obras de acondicionamiento integral del entorno de la iglesia parroquial Nuestra Sra. de la Asunción en Zarratón, 2ª fase, con arreglo al Proyecto redactado por el Técnico Sr. Madrigal Terrazas y Manzano Monis.

TIPO.— 6.000.009 pesetas, a la baja.

DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

PAGO.— Se realizará contra certificaciones de obra una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

FIANZAS.— La provisional equivalente al 2% del presupuesto de la obra y la definitiva del 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el diez días contados a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a la 1,30 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D., de estado, profesión, domicilio ... D.N.I., en nombre propio o en representación de ... (como acredita en virtud de ...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Rioja nº ... de fecha ..., toma parte de la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.

Zarratón, a 10 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de creación de un coto privado de caza

IV.B.578

Por la Sociedad de Cazadores "Hermosilla" de Cordovín se ha presentado solicitud para la creación de un Coto Privado de Caza por un periodo de diez años, con una superficie de 561 Has.

El Coto ocuparía todo el territorio del término municipal de Cordovín y parte del término municipal de Nájera, según acuerdo establecido al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quiénes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Cordovín y Nájera donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 6 Septiembre de 1.993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

diez años, con una superficie de 692 Has.

El Coto ocuparía todo el territorio del término municipal de Cárdenas y parte del término municipal de Nájera, según acuerdo establecido al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quiénes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Cárdenas y Nájera donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 6 Septiembre de 1.993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

Solicitud para la ampliación de un coto privado de caza

IV.B.576

De acuerdo con lo regulado en el artic. 16.4 de la Ley de caza y art. 18.8 y 18.9 del Reglamento de Caza, se ha presentado, por Explotaciones Agrícolas Andaluzas, S.A., solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la agregación, de los enclavados relacionados en el Anexo 1, al Coto Privado de Caza matrícula LO.—10.160 que titulariza. El total de los enclavados tiene una superficie de 23 Has. 22 áreas y 20 centiáreas, y se sitúan en el término municipal de Ocón.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Ocón donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días contados a partir de esta publicación en el Boletín

Solicitud de creación de un coto privado de caza

IV.B.579

Por la Sociedad de Cazadores "El Pilar" de Cárdenas se ha presentado solicitud para la creación de un Coto Privado de Caza por un periodo de